

Maestría en:

Políticas Culturales



Datos generales

Área: Área Social y Artística

Servicio: CENUR Este

Nivel: Maestría

Plan: 2019

Duración (en meses): 24

Cupos: 20

Requiere tesis: Si

Créditos de cursos: 140 Créditos de tesis: 40

Lugar de inscripción: Cure Maldonado Cobro de derechos universitarios: No

Tipo de postulación: Periódica cada 2 años

Estado de la inscripción: No definido

Referentes académicos: Dr. Hugo Achugar (coordinador), Dr. Álvaro de Giorgi, Dra.

Susana Dominzaín



Objetivos

La Maestría en Políticas Culturales constituye la primera maestría en este campo académico a nivel nacional. Su objetivo general es brindar a los estudiantes una formación teórico-metodológica y un conocimiento actualizado sobre los desafíos y problemas que plantean las políticas públicas en el área de la cultura en Uruguay y en la región. Entre sus principales contenidos programáticos se abordarán temas tales como la conformación de este campo de estudios a nivel nacional, regional e internacional; la evolución histórica de las políticas culturales e institucionalidad cultural en el Uruguay; la especificidad de las políticas culturales en relación a las políticas públicas; las articulaciones y tensiones entre el Estado, el mercado y la sociedad civil en la implementación de políticas culturales; el rol de las organizaciones internacionales y su impacto en la orientación de las políticas culturales a nivel nacional y regional; la economía de la cultura; la ciudadanía cultural y los derechos culturales como cuestión central para la institucionalidad democrática; la dimensión territorial de las políticas culturales; la impronta de los medios de comunicación, particularmente la nueva revolución tecnológica digital en las políticas culturales y la revisión de debates clásicos y contemporáneos en teoría cultural. El título a otorgar por este programa de postgrado será el de Magíster en Políticas Culturales. Para acceder al mismo el aspirante deberá aprobar 140 créditos como mínimo que se obtienen con la aprobación de cuatro asignaturas obligatorias, un grupo de asignaturas opcionales y un trabajo de Tesis. Cada crédito equivale a 15 horas de trabajo (5 horas de carácter presencial y 10 horas no presencial) en el sentido del articulo 8° de la Ordenanza de Carreras de Posgrado. El total de créditos universitarios de Maestría requeridos en asignaturas comprende 100 créditos que el estudiante deberá obtener antes de estar habilitado para la defensa de la Tesis. La elaboración y defensa de la Tesis comprende 40 créditos. Previo a la obtención del título, y de acuerdo al artículo 9 de la Ordenanza de Carreras de Posgrado, el alumno deberá demostrar comprensión lectora en por lo menos una lengua extranjera moderna.



Perfil de egreso

El Perfil del egresado es fundamentalmente académico. La formación del magíster habilitará para la realización de un abanico de actividades en un conjunto de áreas que involucran la actividad docente y de investigación, pudiendo desarrollarlas en forma autónoma y dirigiendo equipos de trabajo, e integrar equipos interdisciplinarios dedicados a investigar problemas relevantes de la sociedad uruguaya. Estará capacitado para realizar consultorías en organismos nacionales e internacionales vinculados a su especialización en políticas culturales. Asimismo podrá realizar evaluaciones de las políticas públicas en cultura tanto en relación con Uruguay como con otros países iberoamericanos, y por lo tanto, estará en condiciones de participar en unidades de evaluaciones y monitoreos de políticas culturales en distintos niveles y organismos. Estará en condiciones de proponer proyectos e iniciativas en organizaciones públicas y privadas del ámbito de la cultura y el arte.

Programa

La Maestría en Políticas Culturales se cursará en dos años lectivos, divididos en cuatro semestres durante los cuales se deberán completar el siguiente programa curricular El programa se compone de tres ciclos de actividades de cursado de carácter obligatorio 1) Ciclo de formación general en Políticas Culturales, compuesto por cuatro cursos teóricos. A cada curso le corresponden 10 (diez) créditos. Total del Ciclo 1 en créditos: 40 (cuarenta). 2) Ciclo de especialización, compuesto por cuatro seminarios temáticos, de carácter optativo a seleccionar entre diversas temáticas en función de la investigación de tesis a desarrollar. A cada seminario temático le corresponden 10 (diez) créditos. Total del Ciclo 2 en créditos: 40 (cuarenta). Dos de estos seminarios de especialización podrán ser cursados en otros postgrados de nivel de Maestría en temáticas afines de otros servicios académicos de la UdelaR, y/o en otras universidades nacionales o extranjeras previa aprobación del Comité Académico de la Maestría. También se pueden reconocer actividades académicas ya realizadas en otros Postgrados nacionales e internacionales que cumplan con los créditos requeridos para los seminarios temáticos optativos. Deben presentarse ante el Comité Académico que evaluará y resolverá si la pertinencia de lo realizado se ajusta al perfil de la Maestría en Políticas Culturales. 3. Ciclo de orientación metodológica, compuesto por un seminario de elaboración del proyecto de tesis, de carácter anual. Al Seminario de Tesis le corresponden 20 (veinte) créditos.



Unidades curriculares

Síntesis del Plan de Estudios y cronograma de su dictado 1º semestre 2º semestre Teorías de la cultura (curso teórico, obligatorio) Política y Cultura (curso teórico, obligatorio) Economía y Cultura (curso teórico, obligatorio) Políticas culturales (curso teórico, obligatorio) 3º semestre 4º semestre Seminario de Tesis (obligatorio) Continuación Seminario de Tesis (obligatorio) Seminarios temáticos optativos (a modo de ejemplo): Seminarios temáticos optativos (a modo de ejemplo): Ciudadanía y políticas culturales Cultura y Medio Ambiente Políticas culturales en América Latina Derecho cultural Arte y Política Cultura y Comunicació

Reglamento

En el período de dos años los estudiantes deben completar la totalidad de los créditos exigidos, exceptuando los correspondientes a la Tesis de Maestría. Se requiere la asistencia presencial al 75% de horas de clase dictadas en los cursos obligatorios (sean cursos teóricos, seminarios temáticos, seminario de tesis). La modalidad de aprobación de los cursos será determinada en cada caso por el docente responsable, en el marco de las directivas generales definidas por el Comité Académico de la Maestría y la Ordenanza de Carreras de Posgrado de la Udelar. La Maestría culmina con la elaboración, presentación y defensa de una Tesis. Debe ser un producto de investigación con un aporte específico, realizado de manera individual por cada estudiante. Consiste en un trabajo escrito, de carácter inédito, que demuestre por parte del maestrando haber alcanzado el estado actual del conocimiento sobre el tema, evidenciando competencia conceptual y metodológica y realizando un aporte en la temática de la Maestría. No implica necesariamente la creación de conocimiento original. La publicación parcial de sus resultados, con el conocimiento del Director de Tesis, no invalidará el carácter inédito requerido. Las clases se dictarán en su totalidad en el Centro Universitario Regional del Este (CURE), Sede Maldonado, salvo lo que estipula el Plan de Estudios para dos de los seminarios optativos. En principio la franja horaria de cursada de los cursos obligatorios tendrá lugar los días jueves de 18 a 21 horas, salvo en los casos de cursos de docentes extranjeros en los cuales se concentrará el dictado en una semana corrida. En estas situaciones especiales se coordinará entre los alumnos la franja horaria que resulte más conveniente para facilitar la asistencia de la mayoría. POLO DE DESARROLLO



Requisitos para postular

Para efectivizar la postulación deberá enviarse de forma obligatoria al correo maestriapoliticasculturales@ gmail.com los siguientes requisitos en formato digital: 1) Copia del título profesional de formación terciaria o méritos equivalentes y/o notoria experiencia laboral en el área temática acorde al perfil curricular. 2) Curriculum Vitae, abreviado (máximo cinco carillas) con el siguiente formato: I) Datos personales. II) Formación. III) Investigación: publicaciones, participación proyectos de investigación, participación en congresos y otras actividades académicas. IV) Docencia. V) Actividad Profesional. VI) otros méritos. 3) Carta personal explicitando los motivos de interés en la postulación, mencionando áreas temáticas de interés de su preferencia y la descripción de la delimitación del problema y/o temática a desarrollar en la tesis (entre dos y cuatro carillas). En caso de dudas el Comité Académico podrá solicitar una entrevista a los aspirantes. El Comité Académico evaluará todas las postulaciones presentadas y se expedirá en consecuencia. De ser seleccionado, se deberá realizar la inscripción formal personalmente en la Bedelía del CURE.

Cuerpo docente

Comité Académico: Dr. Hugo Achugar - Dr. Álvaro de Giorgi Dra. Susana Dominzain Comité Asesor Externo: Dr. Paulo Ravecca University of Toronto. Dr. Luis Cáceres G3 FCE - UDELAR

Dra. Inés de Torres G5 FIC - UDELAR, Dr. Eduardo Nivón Bolán Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalap. Dr.George Yúdice Universidad de Miami, Dr. Luis Alberto Ouevedo FLACSO. Argentina

Dra. Lía Calabre Professora do PPGMA-FCRB e do PPCult-UFFDr. Dra. Paula Simonetti (CONICET-Argentina); Prfa. Graciela Sapriza (Docente libre de FHCE-UDELAR)



Departamentos en los que se dicta

Maldonado

Datos de contacto

maestriapoliticasculturales@gmail.com